

## Marco de Referencia Migrantes – Cuaresma de Fraternidad

### Introducción

La Cuaresma de Fraternidad orienta el fruto de la solidaridad que suscita hacia sujetos prioritarios específicos, respondiendo a la realidad de nuestro país y a las necesidades más sentidas que surgen desde las propias comunidades y agentes pastorales.

Con los montos recaudados por la Campaña se desarrollan acciones nacionales y diocesanas para apoyar a la población objetivo definida para cada período, por medio de proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones y calidad de vida, de acuerdo a criterios como la promoción y el protagonismo de las propias personas y comunidades participantes de estos proyectos.

Para definir el sujeto prioritario del ciclo 2019-2021, se llevó a cabo un proceso consultivo diocesano para identificar necesidades y prioridades socio-pastorales que luego fueron sugeridas como una terna a los Obispos de Chile, quienes aprobaron la sugerencia de centrar la mirada en los hermanos migrantes para este periodo.

### Realidad Migratoria en Chile

Chile, al igual que muchos países de Latinoamérica ha experimentado tres grandes procesos migratorios a lo largo de la historia. El primero iniciado a mediados del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX de características ultramar (desde otros continentes) que hace referencia a la llegada planificada de Europeos (principalmente Españoles, Italianos, Alemanes, Noruegos, Polacos, Yugoslavos, Británicos y Franceses) quienes llegaron a nuestro país como colonos para poblar y potenciar la industria y exportación de materias primas de regiones específicas de Chile. El segundo entre 1985 y 1960 (también de carácter ultramar) está asociado a comunidades Árabes y Asiáticas que se destacaron por su espíritu emprendedor impulsando nuevos rumbos y nichos comerciales. El tercero desde fines del siglo XIX de intrarregional (desde países vecinos) hace referencia a la llegada de latinoamericanos (principalmente Peruanos, Bolivianos y Argentinos) con motivaciones económicas. (Cano & Soffia, 2009)

En la realidad actual, las motivaciones para desplazarse son cada vez más complejas, ya que a menudo la búsqueda de la protección se entrecruza con la búsqueda de oportunidades. (ONU, 2013). Durante los últimos años los flujos migratorios hacia nuestro país han aumentado considerablemente en respuesta a la inestabilidad política, económica y social de los países vecinos de la región. El resultado de este proceso es que se han sobrepasado todas las posibilidades de acogida y atención, especialmente de los migrantes más pobres, tanto a nivel gubernamental como de las organizaciones de la sociedad civil y de la pastoral de la Iglesia, constituyéndose en un gran desafío e interpelación compartida a nivel de nuestro continente de América Latina y El Caribe.

### Datos Sociodemográficos

De acuerdo a los datos entregados por el CENSO 2017, la población migrante en Chile asciende corresponde a 746.465 personas, lo que representa a un 4,35% de la población. No obstante, de acuerdo estimaciones del Ministerio del Interior y del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), de esa repartición, entre los años 2014 y 2017 el número de inmigrantes se incrementó en un 232%, pasando de 416.082 a 966.363. Según estas mismas autoridades a la fecha los inmigrantes ya han superado el millón de personas, lo que significa que las personas extranjeras en Chile alcanzarían alrededor de 5,5% del total de habitantes del país. Señalando además que cerca de 300.000 de ellos se encuentran en situación irregular. (Gobierno de Chile, 2018)

Considerando la nacionalidad, las cifras del CENSO 2017 indican que los extranjeros con mayor presencia en Chile son los Peruanos (25,2%), Colombianos (14,1%), Venezolanos (11,1%), Bolivianos (9,9%), Argentinos (8,9%), Haitianos (8,4%) y Ecuatorianos (3,7%). Ahora bien, es importante tener en cuenta los flujos de personas en el periodo 2014 – 2017, ya que la presencia de Haitianos aumentó de 1.649 a 73.098 personas, lo cual significa un alza del 4.433%. Mientras que la venezolana pasó de 8.001 a 84.586, lo que constituye un aumento de 1.057% para igual periodo. Los colombianos son el grupo que registra el tercer mayor ingreso en el periodo, aumentando de 25.038 a 126.981, es decir un 507%.

Nacionalidad	Estadística 2014	Estadística 2017	% Aumento
Perú	130.329	249.389	191%
Colombia	25.038	126.981	507%
Bolivia	36.036	111.011	308%
Venezuela	8.001	84.586	1.057%
Haití	1.649	73.098	4.433%
Argentina	66.899	85.724	128%
Ecuador	19.133	35.678	186%
Estados Unidos	12.799	19.161	150%
Otros	116.144	180.735	156%
<b>Total</b>	<b>416.028</b>	<b>966.363</b>	<b>232%</b>

Fuente: Ministerio de Interior

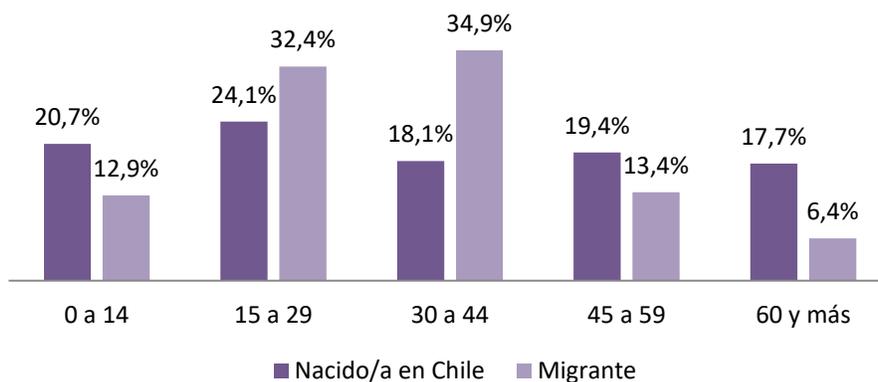
En cuanto a la distribución geográfica de las personas migrantes, es posible identificar como principal zona de residencia la Región Metropolitana, con un 65,2%. Luego figuran las regiones del norte del país: en Antofagasta reside el 8,4% de las personas y en la región de Tarapacá el 5,9%. En tanto, la región con más porcentaje de migrantes según su tamaño poblacional es Tarapacá con un 13,7%. Respecto a la distribución por sexo, la proporción de hombres y mujeres es similar, con predominio de las mujeres. Sin embargo, la brecha se amplía en la población que proviene de Bolivia o Haití, ya que del total de personas que declararon haber nacido en Bolivia, 56,4% son mujeres, y del total que respondieron haber nacido en Haití, 65,8% son hombres. (INE, 2018)

Región de Residencia	Migrantes Internacionales	Población Residente	% Población Residente	% Población Migrante
Arica y Parinacota	18.015	220.254	8,2%	2,4%
Tarapacá	43.646	319.289	13,7%	5,9%
Antofagasta	62.663	571.446	11,0%	8,4%
Atacama	8.798	282.268	3,1%	1,2%
Coquimbo	14.741	739.977	2,0%	2,0%
Valparaíso	40.166	1.765.261	2,3%	5,4%
Metropolitana	486.568	6.962.102	7,0%	65,2%
O'Higgins	13.242	893.155	1,5%	1,8%
Maule	10.780	1.020.162	1,1%	1,4%
Ñuble	3.736	469.542	0,8%	0,5%
Biobío	12.144	1.531.365	0,8%	1,6%
La Araucanía	10.674	929.307	1,1%	1,4%
Los Ríos	3.768	371.518	1,0%	0,5%
Los Lagos	10.034	807.046	1,2%	1,3%
Aysén	2.083	98.427	2,1%	0,3%
Magallanes	4.714	160.220	2,9%	0,6%
<b>Total</b>	<b>745.772</b>	<b>17.141.339</b>	<b>4,35%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas – CENSO 2017

Por otra parte, la distribución de la población migrante según tramos de edad, da cuenta de que existe una mayor presencia de Adultos Jóvenes de 30 a 44 años (34,9%) y Adolescentes y Jóvenes de 15 a 29 años (32,4%). Luego, los Adultos de 45 a 59 años (13,4%) y los Recién Nacidos y Niños de 0 a 14 años (12,9%). Y finalmente en menor grado los Adultos Mayores de 60 años (6,4%) (Ministerio Desarrollo Social, 2016)

### Distribución de la población según tramo de edad por lugar de nacimiento



### **Nueva Política Migratoria**

Como respuesta a este nuevo escenario, el actual gobierno impulsó importantes cambios en materia de política migratoria expresadas en las siguientes acciones: Reformas legislativas a través de un proyecto de ley para impulsar cambios en la institucionalidad, medidas administrativas con efecto inmediato con el propósito de regular el ingreso de migrantes al país y un proceso de regularización voluntario para extranjeros en condición irregular. Todas ellas con el objetivo de garantizar una migración segura, ordenada y regular. No obstante, diversas organizaciones sociales han manifestado que la mayoría de estos cambios fueron implementados de manera apresurada, sin discusión con la sociedad civil ni la participación de organizaciones de migrantes.

El proceso de regulación estuvo dirigido a extranjeros en situación irregular que ingresaron al país hasta el 8 de abril de 2018, ya sea porque ingresaron por un paso no habilitado o clandestino (eludiendo el control migratorio) o bien porque su permiso (turismo o residencia temporal) se encuentra vencida. También solicitó esta medida para extranjeros residentes que desarrollen actividades remuneradas sin contar con la autorización migratoria correspondiente. En todos los casos, se estableció que no se concederán permisos de residencia a personas condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de crímenes, ni a los prófugos de la justicia por delitos no políticos. Y además a todos lo que cuenten con una orden de Expulsión u obligación de abandono del país, emitida por disposición del Gobierno de Chile previamente.

Durante los últimos meses, el Gobierno de Chile ha anunciado la implementación de dos medidas complementarias al proceso de regulación migratoria. El primero asociado a extranjeros con antecedentes penales, disponiendo que cerca 2.000 migrantes sean expulsadas del país como una sanción obligatoria por haber incurrido en algún delito grave en el país o por faltas a la ley de extranjería. El segundo vinculado a un plan de retorno voluntario para migrantes haitianos que presentaron dificultades para integración en Chile y que deseen volver a su país.

### **Grupos Prioritarios**

Existe una gran preocupación por ciertos grupos de la población migrante en condición de vulnerabilidad por motivos de sexo, edad y nivel educacional. Las mujeres han sido la cara más visible de esta migración, buscando nuevas oportunidades para ellas y sus familias, que muchas veces dejan en sus países de origen expuestas a la explotación y el abuso por ingresar al país sin los documentos migratorios apropiados o trabajar sin la autorización correspondiente. Ellas no están amparadas por la ley en caso de que se violen sus derechos y tienen mucho temor de quejarse o acercarse a las autoridades para solicitar cualquier tipo de ayuda por miedo a la denuncia o expulsión. (OIT, 2017)

Asimismo, ha sido posible identificar un relativo aumento de la inmigración de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) producto de la ansiada reunificación o de proyectos migratorios de carácter familiar. Al ser portadores de los Derechos Humanos reconocidos por el Derecho Internacional y la

propia Constitución Política de la República de Chile, los NNA migrantes son titulares de todos los derechos que se reconocen a la persona humana. Esto es, con plena independencia de su estatus migratorio (regular o irregular) o de su nacionalidad, los niños migrantes gozan del catálogo general de derechos humanos que el Estado de Chile se ha obligado a respetar y garantizar. Con todo, y dadas las dificultades materiales que experimentan los migrantes y sus familiares para obtener la protección efectiva de sus derechos, se hace necesario precisar algunos derechos y garantías que resultan particularmente relevantes en el caso de los niños migrantes, sea en el contexto de su ingreso al país, residencia, permanencia definitiva, egreso, reingreso, expulsión y control. (Espejo & Balart, 2016)

En el marco la Agenda 2030 sobre los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió desarrollar un pacto mundial para establecer una migración segura, ordenada y regular. Durante la cumbre de las Naciones Unidas celebrada el 19 de Septiembre de 2016 en la ciudad de Nueva York, los estados miembros acordaron asumir una serie de compromisos con el propósito de salvar vidas, proteger derechos y compartir responsabilidades a escala mundial. (ONU, 2016)

## Rol de la Iglesia

Para contribuir a este proceso de acogida el Papa Francisco ha propuesto veinte puntos de acción para que sean asumidos pastoralmente como una respuesta común hacia los nuevos flujos migratorios, en torno a cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar. (Sección Migrantes y Refugiados, 2018)

- Acoger significa, ante todo, ampliar las posibilidades para que los migrantes puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino.
- Proteger, se conjuga en toda una serie de acciones en defensa de los derechos y la dignidad de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.
- Promover quiere decir esencialmente, trabajar por el desarrollo integral de los migrantes, asegurando condiciones que les permitan realizarse como personas en todas sus dimensiones.
- Integrar, significa otorgar oportunidades que favorezcan la inclusión de los migrantes para enriquecer las comunidades locales, sin olvidar su propia identidad cultural.

El Papa Francisco, ha reconocido que la migración, consecuencia de situaciones de guerra, pobreza, desigualdad y conflictos ambientales, es un signo de los tiempos que nos interpela. Por ende, como Iglesia Católica estamos llamados a promover la acogida de migrantes y refugiados por medio de la cultura del encuentro, para promover la integración social, reconociendo en ello la oportunidad de aprender, tanto para quienes emigran como para el país que acoge. (Papa Francisco, 2016)

Los migrantes reconocen a las instituciones vinculadas con la iglesia como cercanas, de confianza y muchas veces como las únicas redes de apoyo con las cuales cuentan a su llegada. En muchos casos viajan solos, desinformados en cuanto a la legislación y desprotegidos por las condiciones de inseguridad con las que llegan. Por ende, se recomienda promover espacios de atención social para orientar en temas jurídicos, otorgar asistencia y establecer redes de apoyo con la sociedad civil y los organismos del estado.

Debemos promover espacios de acogida, inspirados en la cultura del encuentro, la interacción e integración social entre todas las personas convivientes en el mismo territorio. Ser entes protectores de la cultura y su riqueza, ver como oportunidad la diversidad de prácticas religiosas y culturales. Es de suma importancia que siempre se ponga a las personas en el centro velando por su dignidad y bienestar.

### Principales Problemáticas

**Necesidades Básicas:** Se propone que las iniciativas apoyadas integren acciones orientadas a dar respuesta a requerimientos básicos (techo, alimentación, salud, etc.), no desde una perspectiva asistencialista, pero sí prestar ayuda en casos puntuales.

**Barrera Idiomática:** Es una de las principales impedimentos de los migrantes haitianos que llegan a Chile, ya que es un obstáculo para el proceso de integración social, laboral, legal y educacional. Los cursos de español desarrollados por diversas organizaciones sociales han contribuido a superar estas dificultades. Asimismo las experiencias de centros de atención en el área de la Salud, destacan por la capacitación al personal que atiende y la incorporación de nativos que faciliten la traducción y transmisión de instrucciones.

**Asesoría Socio-Jurídica:** Se visualiza la necesidad de contribuir a la entrega de información actualizada respecto a procesos regularización migratoria y derechos laborales, por medio de mecanismos de asesoramiento jurídico. Existen buenas prácticas contención desde el trabajo comunitario para implementar redes de apoyo con instituciones de la público, privadas y de la sociedad civil que contribuyen a la atender necesidades y/o entregar orientación.

**Inclusión Laboral:** Existe una necesidad fuerte por recibir orientación y asesoría en temas acceso al mercado del trabajo, especialmente en implementar bolsas y/o ferias de trabajo, capacitación para personas que no tienen estudios ni experiencia laboral, apoyo para desarrollar emprendimientos, entre otros. En el plano educacional también se propone avanzar en la formación de oficios, desarrollar cursos de español para eliminar la barrera idiomática y generar procesos de alfabetización.

**Educación:** La preocupación del nivel educacional se expresa en que muchos migrantes no cumplen con los requisitos de educación escolar mínima para acceder a un empleo, o que no cuentan con la documentación para respaldar sus estudios. Algunas personas señalan que no

pueden validar sus títulos por el alto costo de los trámites o por la excesiva documentación y legalización requerida. También hay casos de personas con estudios superiores que no son aceptados por encontrarse sobre calificados para los puestos de trabajo, quienes terminan trabajando en condiciones más precarias sin contrato y/o coberturas sociales.

**Discriminación:** Una de las principales preocupaciones apunta hacia preparar a la población para sensibilizar sobre los procesos de migración, trabajar por disminuir los prejuicios sobre la transmisión de enfermedades, tráfico de drogas y/o prostitución, ya que muchos de ellos se expresan en actos estigmatización, racismo y xenofobia. De acuerdo a cifras entregadas por la encuesta CASEN 2015, el 28,4% la población migrante se ha sentido discriminada o tratada injustamente versus en la población nacida en Chile que llega a un 14,7%. (Ministerio Desarrollo Social, 2016)

Y en otros casos por el país de origen, producto de sus costumbres, lenguaje y color de piel. En todos los casos, se propone prestar una atención especializada, ya que muchos de ellos experimentan situaciones de discriminación, acoso, maltrato y exclusión social. Ante estos casos, la recomendación es trabajar sobre el aporte de los migrantes hacia el país que acoge en todos los ámbitos (EJ: Fuerza Laboral, Piedad Popular, Gastronomía, Intercambio Cultural y Multiculturalidad)

## Bibliografía

- Cano, V., & Soffia, M. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de Poblacion N°61*, 129-167.
- Espejo, N., & Balart, A. (2016). *Los derechos de los niños migrantes: desafíos para la legislación migratoria Chilena*. Santiago.
- Gobierno de Chile. (2018). *Minuta: Reforma Migratoria y Política Nacional de Migrantes y Extranjería*.
- INE. (2018). *Síntesis de Resultados - Censo 2017*.
- Ministerio Desarrollo Social. (2016). *CASEN 2015 - Inmigrantes*.
- OIT. (2017). *Mujeres Migrantes en Chile: oportunidades y riesgos de cruzar fronteras para trabajar*.
- ONU. (2013). *Migración y Derechos Humanos*.
- ONU. (2016). *Declaracion de Nueva York para los Refugiados y Migrantes*.
- Papa Francisco. (2016). *Amoris Laetitia*. Vaticano.
- Seccion Migrantes y Refugiados. (2018). *Hacia los pactos globales sobre migrantes y refugiados 2018*. Vaticano.